

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2004/192/G.C./ENP.

Interesado: Don Rafael Navas Castellón.

Infracción: Leve, art. 26.1.d) y 27.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Transportes Industriales Ramons, S.A.

Expediente: MA/2004/77/G.C./ENP.

Infracción: Grave, arts. 26.2.g) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Fecha: 8 de julio de 2004.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Francisco López Trujillo.

Expediente: MA/2004/3/G.C./RSU.

Infracción: Grave, arts. 34.3.A) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Deborah Jaine Williams.

Expediente: MA/2004/65/G.C./ENP.

Infracción: Grave, arts. 26.1.h) y 28.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.

Fecha: 23 de febrero de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Morales López.

Expediente: MA/2004/139/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, arts. 74.1 y 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.800,00 euros e indemnización de 3.480,00 euros.

Fecha: 12 de abril de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

EDICTO de 11 de agosto de 2004, sobre nombramiento de diversos funcionarios. (PP. 2828/2004).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con la propuesta de los diferentes Tribunales Calificadores de las pruebas para cubrir en propiedad diversas plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y habiendo presentado la documentación conforme previene el artículo 23 del citado Real Decreto, por Decretos de la Alcaldía, se ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, a las personas que a continuación se detallan:

Nombre y apellidos: Florencio Morilla Oliva.

Fecha Decreto: 26.4.2004.

Plaza a cubrir: Técnico de Gestión.

Nombre y apellidos: Salvador Martín Nogales.

Fecha Decreto: 3.8.2004.

Plaza a cubrir: Oficial de Policía.

Nombre y apellidos: Gregorio Colago Fernández.

Fecha Decreto: 29.4.2004.

Plaza a cubrir: Peón Fontanero.

Nombre y apellidos: Jaime García Blanco.

Fecha Decreto: 13.5.2004.

Plaza a cubrir: Peón Jardinero.

Nombre y apellidos: Francisca Gutiérrez Almuedo.
Fecha Decreto: 1.6.2004.
Plaza a cubrir: Limpiadora.

Nombre y apellidos: Antonio Seijo Colago.
Fecha Decreto: 21.5.2004.
Plaza a cubrir: Peón de Servicios Múltiples.

Nombre y apellidos: Manuel Revuelta Rincón.
Fecha Decreto: 21.5.2004.
Plaza a cubrir: Peón de Servicios Múltiples.

Nombre y apellidos: Pedro Téllez Vargas.
Fecha Decreto: 22.4.2004.
Plaza a cubrir: Sepulturero.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Morales Zambrana.
Fecha Decreto: 20.7.2004.
Plaza a cubrir: Auxiliar Administrativo.

Nombre y apellidos: Inmaculada Jiménez Gallardo.
Fecha Decreto: 20.7.2004.
Plaza a cubrir: Auxiliar Administrativo.

Nombre y apellidos: Manuel García Negrete.
Fecha Decreto: 20.7.2004.
Plaza a cubrir: Auxiliar Administrativo.

Nombre y apellidos: José Gómez del Valle.
Fecha Decreto: 4.8.2004.
Plaza a cubrir: Agente de Policía.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 25.2 del referido Real Decreto.

Montellano, 11 de agosto de 2004.- El Alcalde-Presidente, Francisco José Salazar Rodríguez.

SDAD. COOP. AND. ALMEGABARA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3179/2004).

Por la presente se convoca a los socios de la Sdad. Coop. And. Almegabara en liquidación, con domicilio social en calle Corrales Primero, número 32, de Grazalema (Cádiz), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará (D.m.) el próximo día 10 de octubre de 2004, en el local social de la Sociedad, en primera convocatoria a las 18,30 horas, y si no hubiere quórum suficiente en dicha convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las 19,30 de dicho día y en el mismo lugar, siendo los asuntos del orden del día:

- a) Presentación para su aprobación del proyecto de distribución del activo.
- b) Aprobación del balance final de la Sociedad.

En Grazalema a 22 de septiembre de 2004.- El Socio Liquidador, Juan Antonio Alberto Menacho.

(Continúa en el fascículo 2 de 4)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63